

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios interinos de segunda categoría la Secretaria del Juzgado Municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Vacante en la actualidad la Secretaria del Juzgado Municipal de Valdepeñas (Ciudad Real), se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios interinos de segunda categoría por el turno de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico del Secretariado, de 16 de diciembre de 1952.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

Audiencias Provinciales de:

Bilbao, una plaza; Gerona, una, y San Sebastián, una.

Audiencias Territoriales de:

Oviedo, una plaza; Palma de Mallorca, una; Pamplona, una, y Zaragoza, una.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro general de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso en turno ordinario o de antigüedad para proveer vacantes de la Escala Técnico-administrativa, en los Servicios Centrales y Provinciales del mismo.

Por existir vacantes de la Escala Técnico-administrativa de este Departamento, que se detallan a continuación, de acuerdo con las Ordenes de 24 de mayo de 1952 y 20 de enero de 1958 y la Instrucción de 13 de octubre de 1961, para aplicación del Regla-

mento Provisional de Gobiernos Civiles, he tenido a bien disponer se anuncie a concurso en turno ordinario o de antigüedad, para su provisión, así como sus resultados, incluso las que se produzcan hasta la fecha de resolución del concurso, bien sean unas u otras en los Servicios Centrales o Provinciales del mismo, con arreglo a las mismas condiciones establecidas en las bases del concurso anunciado por Orden de 10 de febrero de 1961, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes.

Vienen obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios que se hallen agregados en Gobiernos Civiles, y de no dirigir instancia se les adjudicará sin otro trámite, destino en propiedad, si les corresponde, en el de su agregación.

La adjudicación de vacantes de resultas que se incluyen en esta convocatoria, si se produjeran éstas, queda condicionada a la existencia en plantilla y actividad horaria establecida.

Relación de vacantes

Gobiernos Civiles: Alava, una; Albacete, una; Alicante, una; Castellón, una; Cuenca, dos; Gerona, dos; Guipúzcoa, una; Huelva, una; Jaén, una; León, una; Lérida, una; Logroño, una; Santa Cruz de Tenerife, una; Santander, una; Segovia, dos; Soria, una; Tarragona, una; Vizcaya, una, y Zamora, una.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Lugo por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de los Servicios Administrativos y otra de Oficial administrativo en el Instituto Provincial de Sanidad.

En virtud de autorización concedida por la Dirección General de Sanidad se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad las plazas vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad de Lugo, una de Jefe de los Servicios Administrativos, dotada con la gratificación anual de 9.600 pesetas, y otra de Oficial administrativo, con el haber anual de 13.320 pesetas y demás emolumentos reglamentarios.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de la Jefatura Provincial de Sanidad hasta las trece horas del último día.

El programa y condiciones por las que se rige el presente concurso-oposición serán expuestos en la Secretaría de la Jefatura provincial de Sanidad de Lugo, calle de Montevideo, número 9.

Los exámenes darán comienzo el día y hora que oportunamente se anunciará.

Lugo, 22 de enero de 1963.—El Jefe provincial de Sanidad, José Pérez Mel.—415.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante a proveer en los Organismos de Obras Públicas.

Vacante una plaza de Consejero electivo especializado en la Sección de Obras Hidráulicas del Consejo de Obras Públicas, se anuncia por el presente, a los efectos de que los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en servicio activo del Estado, que deseen ocuparla, lo manifiesten a la Presidencia de dicho Consejo en el plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, advirtiendo que la elección de la terna se podrá efectuar por el Pleno del Consejo entre los peticionarios o cualquier otro Ingeniero que propongan los señores Consejeros.

Madrid, 17 de enero de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.